

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

Grado consolidado o nivel que ocupa

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel- C. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL). Avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid

MINISTERIO DE JUSTICIA

26451 ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b). de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia

(paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 16 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

ANEXO

	Número	Nivel	Complemento específico	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO				
<i>Subdirección General de los Servicios Contenciosos de Madrid</i>				
Abogado del Estado, Jefe B.	1	29	3.025.896	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Córdoba</i>				
Abogado del Estado, Jefe D.	1	29	2.498.964	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Gerona</i>				
Abogado del Estado, Jefe D.	1	29	2.498.964	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Las Palmas</i>				
Abogado del Estado, Jefe C.	1	29	2.815.128	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Tarragona</i>				
Abogado del Estado, Jefe D.	1	29	2.498.964	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

26452 ORDEN de 23 de octubre de 1991 por la que se anuncia a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 23 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Gerencia Territorial de Castilla y León en Burgos

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Burgos. Específico: 1.275.936. Adscripción: Administración: AE. Grupo: AB.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Personal y de Servicios

Puesto de trabajo: Jefe Area de Seguridad. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Específico: 923.244. Adscripción: Administración: A4. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo A.

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Seguridad. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Específico: 668.040. Adscripción: Administración: A4. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo AB.

26453 ORDEN de 28 de octubre de 1991 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los servicios periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Secretario General de Asuntos Penitenciarios, Subdirección General de Gestión de Personal, calle Ocaña, número 151, 28071 Madrid.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

ANEXO

Número de orden	Código del puesto	Centro directivo. Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico anual
1	0DIR	0101. C. P. Nanclores de Oca. Director	1	Nanclores de Oca.	A/B	26	1.691.016
2	0DIR	1002. C. P. Cáceres II. Director	1	Cáceres	A/B	26	1.155.036
3	0DIR	1101. C. P. Puerto Santa María. Director	1	Puerto de Santa María	A/B	26	1.691.016
4	0DIR	1108. C. P. Cádiz-Puerto II. Director	1	Puerto de Santa María	A/B	26	1.691.016
5	0DIR	1301. C. P. Ciudad Real. Director	1	Ciudad Real	A/B	26	1.155.036
6	0DIR	1501. C. P. La Coruña. Director	1	La Coruña	A/B	26	1.155.036
7	0DIR	2601. C. P. Logroño. Director	1	Logroño	A/B	26	1.155.036
8	0DIR	3002. C. P. Cartagena. Director	1	Cartagena	A/B	26	1.155.036
9	0DIR	3101. C. P. Pamplona. Director	1	Pamplona	A/B	26	1.275.936
10	0DIR	3301. C. P. Oviedo. Director	1	Oviedo	A/B	26	1.155.036
11	0DIR	3302. C. P. Gijón. Director	1	Gijón	A/B	26	1.155.036